

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA
CODIGO FIDEICOMISO 69166
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
TABLA DE CONTENIDO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.	ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO.....	6
1.1.1	Otrosíes celebrados.....	6
1.1.2	Recursos asignados (Resoluciones).....	7
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	17
1.2.1	Fideicomitente.....	17
1.2.2	Beneficiarios.....	17
1.2.3	Acreeedores garantizados.....	17
1.2.4	Comité Fiduciario.....	17
1.2.5	Junta Asesora.....	19
1.2.6	Estado actual del contrato.....	21
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	21
2.	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	22
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	22
2.1.1	Informes y reuniones.....	23
2.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	24
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN.....	25
2.4	FUENTES Y USOS.....	25
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	25
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	26
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS.....	26
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	27
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ.....	29
2.9.1	Recursos administrados.....	29
2.9.2	Rendimientos financieros.....	29
2.9.3	Flujo de caja.....	30
2.10	PROCESO DE PAGOS.....	30
2.10.1	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....	31
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	31
2.11.1	Reintegro de rendimientos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.12	INVERSIONES.....	32
2.12.1	GESTIÓN DE INVERSIONES.....	32

2.12.2	OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....	32
2.12.3	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS	33
2.12.4	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....	33
2.12.5	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES	33
2.12.6	RENTABILIDAD	33
3.	GESTIÓN JURÍDICA.....	34
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	34
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.....	34
3.1.2	Órdenes de Servicio	35
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRS.....	35
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	36
4.	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	41
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	41
4.2	RECURSOS FÍSICOS	42
4.3	VIAJES.....	42
4.4	AUTORIZACIONES.....	43
4.5	PÓLIZAS	43
4.6	SERVICIOS SUBCONTRATADOS	44
4.7	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	44
4.8	GESTIÓN HUMANA.....	46
4.8.1	Planta al 31 de diciembre de 2023.....	46
4.8.2	Ejecución Presupuestal del II semestre del 2023, fue así:	46
4.8.3	Procesos de vinculación.....	47
4.8.4	Procesos de retiro	48
4.8.5	Procesos de Ingreso pasantes.....	48
4.8.6	Procesos de retiro personal temporal.....	48
4.8.7	Procesos de Inducción.....	48
4.8.8	Proceso de Capacitación	49
4.8.9	Otras gestiones hechas durante el semestre	49
4.8.10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	51
4.9	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA.....	53
4.9.1	Infraestructura IT.....	53
4.9.2	Gestión del Servicio IT	54
4.9.3	Software Aplicativo.....	54
4.9.4	Aplicativo Alsus	54
4.9.5	Seguridad Informática.....	54
4.10	CALIDAD Y PROCESOS.....	55
4.11	GESTIÓN DE RIESGOS.....	55

4.11.1	Riesgo Operacional.....	56
4.11.2	Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.....	60
4.11.3	Riesgo de Liquidez.....	60
4.11.4	Riesgo Emisor.....	62
4.11.5	Riesgo de Mercado.....	62
4.11.6	Seguridad de la información y ciberseguridad.....	63
4.11.7	Privacidad de la Información.....	65
4.11.8	Plan de Continuidad del Negocio.....	66
4.12	CONTROL INTERNO.....	67
4.12.1	Gestión de Aseguramiento Corporativo.....	67
4.12.2	Organismos de Vigilancia y Control.....	68
5.	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....	68
6.	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	68
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	68
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	68
7.	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	68
8.	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	70
9.	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	70
10.	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	71
11.	REVISORIA FISCAL.....	71
12.	ANEXOS.....	72

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de Julio al 31 de diciembre de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	007/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	John Alejandro Bernal Bejarano Director de Negocios Correo: john.bernal@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Esperanza Mateus Gerente y auditoria (E) Correo: esperanza.mateus@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA por parte de la FIDUCIARIA, quien actúa como vocera del mismo y que está conformado por los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los destinatarios de pagos y/o giros.

1.1.1 Otrosíes celebrados

- Otrosí Nro. 1, suscrito el 12 de abril de 2018, mediante el cual se modificó el párrafo primero de la cláusula Vigésima Séptima – Conformación de la Junta Asesora, incluyendo como miembro de la Junta al Director general del Departamento Nacional de Planeación en reemplazo del Director del SENA.
- Otrosí Nro. 2, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera (definiciones), quinta (objeto y finalidad), séptima (bienes fideicomitidos), octava (transferencia de los bienes fideicomitidos), novena (administración e inversión de los recursos), décima segunda (obligaciones de la fiduciaria), décima cuarta (obligaciones del Fideicomitente), décima quinta (derechos del Fideicomitente) décima séptima (responsabilidad), vigésima (comisión fiduciaria), vigésima primera (costos y gastos), vigésima sexta (supervisión), vigésima séptima (Junta Asesora), vigésima octava (Gerente del Fideicomiso), vigésima novena (Comité Fiduciario), trigésima segunda (causales de terminación del contrato), trigésima octava (domicilio contractual y notificaciones).

1.1.2 Recursos asignados (Resoluciones)

Desde la fecha de suscripción del contrato fiduciario y a la fecha de corte de esta rendición, se han asignado recursos por un total de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 325.015.785.254,00), a través de resoluciones, las cuales se relacionan a continuación:

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 711	19/04/2017	0	ACLARACIÓN CUENTA BANCARIA RESOLUCIÓN 341/2017.
Resolución 1009	31/05/2017	4.000.000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
Resolución 1185	20/06/2017	1.971.849	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 1186	20/06/2017	250.000	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD NACIONAL.
Resolución 2241	24/11/2017	0	ACLARACIÓN OBJETO TRANSFERENCIA, RESOLUCIÓN 1009/2017.
Resolución 2264	27/11/2017	100.000	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 2574	21/12/2017	261.431	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 0145	23/01/2018	2.057.660	FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - POBLACIÓN VÍCTIMA.
Resolución 0146	23/01/2018	14.000.000	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD NACIONAL.
Resolución 0176	25/01/2018	1.186.947	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
Resolución 0339	19/02/2018	3.000.000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
Resolución 0365	23/02/2018	300.000	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
Resolución 1069	31/05/2018	1.630.000	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 313	27/02/2019	500.000	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
Resolución 314	27/02/2019	2.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 315	27/02/2019	19.000.000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
Resolución 602	12/04/2019	500.000	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
Resolución 736	7/05/2019	1.000.000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
Resolución 737	7/05/2019	743.695	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL.
Resolución 845	21/05/2019	6.300.000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA.
Resolución 1060	14/06/2019	200.000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 1071	17/06/2019	590.000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 1072	17/06/2019	1.800.000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
Resolución 1134	27/06/2019	4.315.730	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
Resolución 1628	6/09/2019	579.305	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
Resolución 1906	18/10/2019	475.000	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD; PARA QUE LOS PRODUCTOS NACIONALES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MERCADO DESTINO.
Resolución 1935	24/10/2019	193.513	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD; PARA QUE LOS PRODUCTOS NACIONALES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MERCADO DESTINO.
Resolución 2431	23/12/2019	655.000	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE HISTORIA NATURAL PARA COLOMBIA.
Resolución 340	6/03/2020	25.000.000	ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS; Y TRANSFERIR METODOLOGÍAS O ESTRATEGIAS DE AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 529	13/05/2020	3.000.000	CONPES - CONSOLIDAR, AMPLIAR EL IMPACTO Y, POR ENDE, LOS BENEFICIARIOS, DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA Y ATENDER LOS NUEVOS DESAFÍOS SIEMPRE ORIENTADOS A FORTALECER Y APOYAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.
Resolución 907	31/08/2020	100.000	SERVICIO DE APOYO PARA LA TRANSFERENCIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
Resolución 965	18/09/2020	3.009.350	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL.
Resolución 991	25/09/2020	6.937.820	APOYAR A MIPYMES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, INCLUYENDO EL ACCESO A MERCADOS, ASÍ COMO ACCIONES ESPECIALIZADAS PARA AQUELLAS EMPRESAS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE.
Resolución 1074	26/10/2020	730.000	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN, CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE ALISTAMIENTO, CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LAS EMPRESAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES DE PISCICULTURA, FRUTAS, CACAO, ALIMENTOS PROCESADOS, HIERBAS AROMÁTICAS Y PANELA CON ENFOQUE A LA EXPORTACIÓN.
Resolución 1200	26/11/2020	900.000	DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL E INTEGRAL DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO.
Resolución 1417	28/12/2020	1.218.288	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR, MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, INCLUIDAS LAS EMPRESAS QUE INCURSIONEN EN LA ACREDITACIÓN DE ALCANCES O MÉTODOS DE LABORATORIOS BAJO LA NORMA INTERNACIONAL CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS EMPRESAS PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL MERCADO LOGRANDO EL ACCESO Y ADMISIBILIDAD EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 0102	26/01/2021	25.000.000	CREAR MECANISMOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE COMPETITIVIDAD EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS CON ESTOS RECURSOS SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO DE "ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS". PROMOVER EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS CON ESTOS RECURSOS SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO DE "TRANSFERIR METODOLOGÍAS O ESTRATEGIAS DE AUMENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS" ESTO PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD.
Resolución 0343	29/03/2021	3.126.695	PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y/O SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL Y/O EL ACCESO A MERCADOS; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE.
Resolución 0392	19/04/2021	3.320.000	OBJETO DE COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR, MEJORAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 1450 DE 2011.
Resolución 0508	25/05/2021	3.000.000	ESTOS RECURSOS TIENEN EL PROPÓSITO DE FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL A CARGO DE LOS PATRIMONIOS ATENDIENDO A SU MISIÓN. FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA SOFISTICACIÓN LA CALIDAD Y EL VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; REQUIERE DE LOS RECURSOS PARA APALANCAR LA FINANCIACIÓN Y ESCALAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MISIONALES YA DEFINIDOS QUE BENEFICIARAN A LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.
Resolución 0516	28/05/2021	100.000	OBJETIVO ESPECÍFICO "PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD", CON EL OBJETIVO DE EVALUAR Y SELECCIONAR A LAS EMPRESAS POSTULADAS PARA LA REALIZACIÓN ANUAL DEL CERTAMEN " PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD PARA LA EXPORTACIÓN" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 0683	12/07/2021	85.544	ADICIÓN PARA ATENDER LA LÍNEA DE "ASISTENCIA TÉCNICA" EN CALIDAD PARA MIPYME, COMPONENTE DE FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO. FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL DE LA CALIDAD.
Resolución 0684	12/07/2021	4.000.000	ESTRATEGIA CLÚSTER, PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL CON ENFOQUE DE PRODUCTIVIDAD Y SOFISTICACIÓN. TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCTIVIDAD.
Resolución 0685	12/07/2021	2.000.000	CONTRIBUIR AL ESCALAMIENTO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y EL INDICADOR PES "INTERVENCIONES A EMPRESAS EN PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO (FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD)".
Resolución 0719	21/07/2021	2.330.590	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y LOGRAR AVANCES EN FORMALIZACIÓN; FORTALECER BUENAS PRÁCTICAS FINANCIERAS, QUE INCLUSO VAN ALEJANDO A LOS NEGOCIOS MÁS PEQUEÑOS DE PRÁCTICAS NO FORMALES Y PELIGROSAS DE ACCESO A RECURSOS COMO "GOTA A GOTA", USAR MEJORES TECNOLOGÍAS, QUE LOS VUELVE MÁS EFICIENTES, APOYAR EL ACCESO A MERCADOS, LO QUE CONTRIBUYE A SUS INGRESOS Y SOSTENIBILIDAD; Y CONECTARSE CON OTROS EMPRESARIOS, GENERANDO REDES PARA INSERTARSE EN CADENAS DE VALOR LOCALES Y NACIONALES.
Resolución 0748	28/07/2021	900.000	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIGEN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO APORTARA AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR PES "INTERVENCIONES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO".
Resolución 0864	23/08/2021	1.800.000	A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AÑO 2015, EN COLOMBIA EL MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO HA EVOLUCIONADO Y GENERANDO LINEAMIENTOS CADA VEZ MÁS ROBUSTOS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS ECOSISTEMAS DEL PAÍS FRENTE A LOS EFECTOS DEL MISMO Y PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA.
Resolución 1037	1/10/2021	1.235.450	LIDERAZGO DE LA ESTRATEGIA DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD, LOS ENCADENAMIENTOS Y LA SOFISTICACIÓN DE LOS CLÚSTERES DEL PAÍS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1131	26/10/2021	500.000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA ADN Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE LAS FORMULAN.
Resolución 1154	2/11/2021	1.815.077	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CON EL OBJETO DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
Resolución 1296	29/11/2021	163.000	PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL CON EL OBJETO DE TRANSFERIR RECURSOS PARA ASISTIR A LOS CLÚSTER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN.
Resolución 1295	29/11/2021	52.000	PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL DE LA CALIDAD - IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y/O APOYAR LA ACREDITACIÓN DE ALCANCES O MÉTODOS DE LABORATORIOS.
Resolución 0425	25/03/2022	33.000.000	ATENDER 1.172 EMPRESAS (UNIDADES PRODUCTIVAS) PARA PRESTARLES ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA ATRAVÉS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD EN ALGUNA DE LAS 9 LÍNEAS DE SERVICIO ESTABLECIDAS, EJECUTANDO ALMENOS 1.353 INTERVENCIONES A EMPRESAS EN PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO Y ADICIONALMENTE SE REALIZARÁN OTROS 5 PROYECTOS DE ALTO IMPACTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
Resolución 0426	25/03/2022	1.616.282	OBJETO GENERAL "PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD", EL INDICADOR DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL AL QUE APORTARA LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES "EMPRESAS BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS" .
Resolución 0427	25/03/2022	2.694.189	OBJETO "IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL SEGMENTO DE MICRONEGOCIOS".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 0642	12/05/2022	445.848	EL OBJETO ES APOYAR LA ARTICULACIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DE ESFUERZOS DE LA ESTRATEGIA "ESTADO SIMPLE COLOMBIA ÁGIL" Y LOS ESFUERZOS MISIONALES DE COLOMBIA PRODUCTIVA CON SUS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE "PACTOS POR EL CRECIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO" RELACIONADOS CON ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CALIDAD REGULATORIA.
Resolución 0722	2/06/2022	4.500.000	EL OBJETO DE FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS (CLÚSTER MÁS PRO - FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD).
Resolución 0723	2/06/2022	1.000.000	CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL EN MATERIA DE CALIDAD, SE CUENTA CON DIFERENTES PROGRAMAS QUE LES PERMITE A LAS EMPRESAS AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD, ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, CUMPLIR LOS REQUISITOS DE MERCADO DE DESTINO Y ENFRENTAR LOS RETOS DEL NUEVO ESCENARIO COMERCIAL DE COLOMBIA Y EL MUNDO (PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIPYMES EN CALIDAD).
Resolución 0924	30/06/2022	2.500.000	TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO PROMOVER UN ENTORNO EMPRESARIAL PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES)-FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD.
Resolución 1075	21/07/2022	440.000	PROGRAMA "CLÚSTER MÁS PRO" CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, ENCADENAMIENTOS Y SOFISTICACIÓN DE LOS CLÚSTERES EN LAS REGIONES.
Resolución 1188	1/08/2022	3.040.000	ADICIONAR A LA RESOLUCIÓN 0723 CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD A LAS MIPYMES MEDIANTE DOS COMPONENTES "FORMACIÓN EN CALIDAD Y ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA EXPORTAR" Y "ACOMPañAMIENTO TÉCNICO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA BASADA EN ESTANDARES DE CALIDAD".
Resolución 1237	5/08/2022	1.180.000	OBJETO DE "FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIOECONOMÍA COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS".
Resolución 1239	5/08/2022	2.000.000	OBJETO DE "COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.
Resolución 1837	6/12/2022	1.879.682	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1838	6/12/2022	10.502.545	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS. APOYAR PROCESOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL ACCESO A MERCADOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS MICRO Y PEQUEÑAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, COMUNIDAD DE ACOGIDAD Y VULNERABLE.
Resolución 2011	29/12/2022	310.000	TRANSFERIR RECURSOS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS CLÚSTER (IC) QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS REGIONES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA A TRAVÉS DE MEJORAS EN PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, LOGISTICA, SOSTENIBILIDAD, ENTRE OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO.
Resolución 2010	29/12/2022	225.800	APOYAR LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y LOS ESFUERZOS MISIONALES DE COLOMBIA PRODUCTIVA, RELACIONADOS CON ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y CALIDAD REGULATORIA PARA EL SECTOR DE LA SALUD.
Resolución 2008	29/12/2022	670.658	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.
Resolución 0394	31/03/2023	5.200.000	2023-TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLOMBIA PRODUCTIVA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO). RESOLUCIÓN 0394 FUNCIONAMIENTO
Resolución 0652	6/06/2023	1.000.000	2023- COFINANCIAR EL PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN, PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO. RESOLUCIÓN 0652 MISIONAL
Resolución 0670	9/06/2023	2.200.000	2023- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN ALIANZAS PARA LA TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA A LAS MIPYMES, A TRAVES DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y EL CIERRE DE BRECHAS, ASI COMO, REALIZAR ACCIONES QUE MEJOREN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y FACILITEN SU ACCESO A MERCADOS. RESOLUCIÓN 0670 MISIONAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 0671	9/06/2023	17.973.184	2023- IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS, INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO. RESOLUCIÓN 0671 MISIONAL
Resolución 0744	23/06/2023	6.160.146	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES. RESOLUCIÓN 0744 FUNCIONAMIENTO
Resolución 0744	23/06/2023	15.952.005	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES. RESOLUCIÓN 0744 MISIONAL
Resolución 0754	27/06/2023	550.000	2023- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS O CLÚSTERES PARA FORTALECER SUS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y TRAZAR HOJAS DE RUTA QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO. RESOLUCIÓN 0754 MISIONAL
Resolución 0753	27/06/2023	3.231.923	2023- INCREMENTAR EL NIVEL DE SOSTENIBILIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COFINANCIAR SU IMPLEMENTACIÓN. RESOLUCIÓN 0753 MISIONAL
Resolución 0752	27/06/2023	1.632.000	2023- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN LAS REGIONES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS CON LAS CUALES SE PROPENDA POR LA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TENOLOGÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL. RESOLUCIÓN 0752 MISIONAL
Resolución 844	24/07/2023	1.300.000	2023- APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN POR LO MENOS TRES DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN. RESOLUCIÓN 0844 MISIONAL
Resolución 0845	24/07/2023	1.650.000	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
			PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS. RESOLUCIÓN 0845 MISIONAL
Resolución 937	15/08/2023	1.340.000	2023- FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GOBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN. RESOLUCIÓN 0937 MISIONAL
Resolución 1071	21/09/2023	11.800.000	2023- DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y OFERTA Y DEMANDA POR LO MENOS PARA 1.000 MIPYMES Y UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR. RESOLUCIÓN 1071 MISIONAL
Resolución 1049	15/09/2023	5.000.000	2023- GENERAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR PRIORIZANDO LOS MUNICIPIOS PDET EN LA CUENCA AMAZÓNICA COLOMBIANA. RESOLUCIÓN 1049 MISIONAL
Resolución 1106	15/09/2023	15.000.000	2023- ESCALAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS A UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD. RESOLUCIÓN 1106 MISIONAL
Resolución 1124	2/10/2023	4.450.000	2023- ACOMPAÑAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE AGLOMERACIONES/ INICIATIVAS CLÚSTER DE DIFERENTES INDUSTRIAS Y REGIONES DEL PAÍS. RESOLUCIÓN 1124-2023 MISIONAL
Resolución 1125	2/10/2023	5.000.000	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIÓN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS .RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL
Resolución 1438	1/12/2023	625.951	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS - MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS, ESTRATEGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 1438-2023 MISIONAL
Resolución 1543	28/12/2023	460.000	APALANCAR LOS INSTRUMENTOS DE EMPAREJAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA POR EMPRESA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE QUE SE ADELANTA EN LA ESTRATEGIA ENCADENA. POR LO TANTO LAS METAS PRODUCTO DE ESTA TRANSFERENCIA SUMARAN A LA META DE LA RESOLUCIÓN 1071 DE 2023..RESOLUCIÓN 1543-2023 MISIONAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1544	28/12/2023	551.628	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES METROLOGICAS Y TÉCNICAS DE ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD Y LOS SERVICIOS DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD (SICAL). RESOLUCIÓN 1544-2023 MISIONAL
TOTAL		325.015.785	

Valores en miles de pesos

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 007 de 2017 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros, mediante un delegado así:

Delegado:	Cargo:
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial
Elda Francy Vargas Bernal	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio (Principal)	Asesora MinCIT
Juan Guillermo Diaz (Principal)	Asesor MinCIT
Jhon Zabala Diaz (Principal)	Asesor MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Industria y Turismo.

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- Ejercer el apoyo a la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- Las demás que hayan sido señaladas en el contrato de Fiducia Mercantil.

1.2.5 Junta Asesora

Tal y como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con la Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el presidente del patrimonio autónomo quien rendirá informe de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.
- b) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán

establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.

- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato fiduciario, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción de su texto.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.: 1001196
Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado

- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Responsabilidad civil profesional
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida
- Límite asegurado en el agregado anual
- Deducible para toda y cada reclamación
- Prima bruta anual antes de IVA

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó de manera mensual y semanal los tableros de seguimiento, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Colombia-Productiva.aspx?csf=1&web=1&e=uSFV7s>

Se hizo acompañamiento en la revisión de convenios previo a la firma de estos, para revisar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de informes financieros y actividades operativas relacionadas con el reporte y reintegro de recursos de capital y rendimientos, manejo de recursos en cuentas bancarias, pagos, certificaciones y fechas para entrega de información financiera.

2.1.1 Informes y reuniones

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviando los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el fideicomitente, Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal y rendimientos	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional

Informe	Periodicidad	Destinatario
Saldos en cuentas bancarias	Mensual	Unidad Misional
Informe de ejecución Convenio Abu Dabi	Mensual	Unidad Misional / MinCIT
Informe de ejecución convenio Manizales	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Manizales 010-23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Sena Innova 1	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Sena Innova 2	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Compensar 003-22	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Compensar 025-23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Comfama 024-22	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Comfama 013-23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Empreteur Fontur -23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio Fontur FNTP-057-23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado
Informe de ejecución convenio MinMinas - 23	Trimestral	Unidad Misional / Aliado

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento temas VP Corporativa (Administrativa, Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos)	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y de riesgos.	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual
Seguimiento semanal a la ejecución de patrimonios autónomos, MINCIT-FIDUCOLDEX.	Semanal

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 1 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2023:

- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos de los 6 meses

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación (detalle propiedad planta y equipo):

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cifras en miles de Pesos)			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
MAQUINARIA			
CAMARA NIKON D7500 CON LENTE	6.129	3.474	2.655
CAMARA CANON VIXIA HFR800 CON BATERIA	1.131	641	490
MICROFONO SOLAPA	714	405	309
MEJORA CAMARA NIKON (MEMORIA-TRIPODE-BATERIAS-LED)	1.880	1066	814
MEJORA CAMARA CANON (MEMORIA-TRIPODE)	512	290	222
TOTAL MAQUINARIA	10.365	5.876	4.489
MUEBLES Y ENSERES			
TELEVISOR KALLEY 65"	4.248	2.427	1.821
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	4.248	2.427	1.821
EQUIPO DE COMPUTO			
COMPUTADOR MACBOOX AIR	4.307	4.307	0
APPLE IMAC 21.5 PANTALLA 4K 3.4 GHZ	9.294	7.192	2.102
APPLE IMAC 21.5 PANTALLA 4K 3.4 GHZ	9.294	7.192	2.102
PROYECTOR LENTE CORTO CP-BX301WN	4.046	4.046	0
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	26.942	22.737	4.205
TOTAL BIENES MUEBLES	41.555	31.040	10.515

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 2 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 01 de julio de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el período acumulado de julio a diciembre del 2023, se dieron los movimientos contables presentados a continuación.

CONCEPTO	VALOR
APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	17.372.863
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	17.372.863
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	4.733.725
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	4.733.725
INGRESOS OPERACIONALES	5.200.000
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	5.200.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.921.725
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	1.921.725
GASTOS OPERACIONALES	28.301.686
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	28.301.686
SALDO DEL FIDEICOMISO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	926.626

Valores en miles de pesos

- (1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso
 (2) Corresponde a los recursos registrados del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2023

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitados a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

69166 - Colombia Productiva	
Concepto	Valor
Disponible	86.752.061
Inversiones en portafolio	0
Inversiones en FIC's	0
Cuentas por cobrar	52.413.197
Propiedad, planta y equipo	10.514
Otros activos	44.491
Total Activo	139.220.262

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2023 por cuenta bancaria:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-93	54.811.977
P.A. PROGRAMA TRANSFORMACION PRODUCTIVA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765588-69	2.416
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA MINAGRUCULTURA	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746007-66	231.855
PA C.P. CONV. ABU DABI	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000011-12	2.774.737
PA COL PRODUCTIVA RECAUDO PLANTAS BENEFICIO	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000011-44	362.505
FIDUCOLDEX P.A CP SENA 2019	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000790-70	2.387.523
PA COL PRODUCTIVA CONVENIO SENA INNOVA 2	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000018-68	6.697.292
P.A CP Convenio Manizales 2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000071-19	886.165
P.A C.P. Convenio Comfama - 2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000072-71	1.117.340
P.A C.P. Convenio Compensar 025-2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000076-43	1.838.941
P.A CP Proyecto Empretur 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000077-96	13.644.435
PROYECTO FNTP 057-2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000083-09	1.997.034
MINCIT				54.814.393
CONVENIOS				31.937.827
TOTAL PORTAFOLIO 31-DIC-2023				86.752.220.153

Valores en miles de pesos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

En la carpeta del Anexo No. 3 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2023 se gestionaron todas las partidas bancarias conciliatorias generadas en el patrimonio autónomo Colombia Productiva durante el semestre.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2023 del Patrimonio Autónomo está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2023, b) los recursos que fueron asignados en el 2022 y no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros generados antes del 31 de diciembre de 2022 apropiados para esta vigencia d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios y e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos.

El detalle de la ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre del 2023 se encuentra detallado en el Anexo No. 4 – Ejecución Presupuestal.

A continuación, se resume la ejecución presupuestal (presupuesto 2023) a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Resoluciones /Convenios	Recursos No Disponibles	Recursos Disponibles	Comprometido	%	Contratado	%	Ejecutado	%
Recursos MinCIT	121.828.520	9.244	121.819.276	91.844.136	75%	59.517.311	49%	28.770.565	24%
Inversión	104.439.345	9.244	104.430.101	75.256.567	72%	42.955.742	41%	12.492.313	12%
Operación	17.389.175	0	17.389.175	16.587.570	95%	16.561.570	95%	16.278.252	94%
Recursos Convenios	44.412.307	13.723.799	30.688.508	11.702.620	38%	11.583.690	38%	3.388.909	11%
TOTAL	166.240.827	13.733.043	152.507.784	103.546.756	68%	71.101.001	47%	32.159.473	21%

Valores en miles de pesos

* Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos disponibles.

** Los recursos no disponibles, corresponden a los recursos reintegrados al Mincit por concepto de recursos no ejecutados y a los recursos de convenios los cuales no se recibieron, o fueron reintegrados o se encuentran reservados para atender contingencias o por reintegrar al aportante o a la Nación.

Al 31 de diciembre de 2023, la ejecución acumulada de presupuesto fuente MinCIT es la siguiente:

Vigencia	Asignado	Comprometido	Contratado	Facturado	% Comprometido	% Adjudicado	% Facturado
2011	5.062.322	5.062.322	5.062.322	5.062.322	100,0%	100,0%	100,0%
2012	23.886.112	23.886.112	23.886.112	23.886.112	100,0%	100,0%	100,0%
2013	26.222.661	26.222.661	26.222.661	26.222.661	100,0%	100,0%	100,0%
2014	22.736.835	22.736.835	22.736.835	22.736.835	100,0%	100,0%	100,0%
2015	18.439.286	18.439.286	18.439.286	18.439.286	100,0%	100,0%	100,0%
2016	11.945.455	11.945.455	11.945.455	11.945.455	100,0%	100,0%	100,0%
2017	20.583.280	20.583.280	20.583.280	20.583.280	100,0%	100,0%	100,0%
2018	22.174.607	22.174.607	22.174.607	22.174.607	100,0%	100,0%	100,0%
2019	38.852.243	38.852.243	38.852.243	38.852.243	100,0%	100,0%	100,0%
2020	40.895.458	40.714.206	40.714.206	40.531.457	99,6%	99,6%	99,1%
2021	49.428.356	49.145.831	49.124.950	48.616.725	99,4%	99,4%	98,4%
2022	66.005.003	63.854.862	61.350.008	49.775.428	96,7%	92,9%	75,4%
2023	101.076.837	74.154.771	44.353.681	19.286.265	73,4%	43,9%	19,1%
TOTAL	447.308.456	417.772.471	385.445.646	348.112.676	93,4%	86,2%	77,8%

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario, tanto recursos recibidos del MINCIT como de Convenio, asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$591.824.141.605,84), como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS
ACUMULADO A 30-JUN-2023	325,609,077	173,706,640
Julio	149,000	1,124,872
Agosto	2,051,000	1,212,296
Septiembre	18,973,184	13,500,000
Octubre	12,776,408	1,882,572
Noviembre	15,749,666	1,999,427
Diciembre	23,090,000	0
Total Período 2-2023	72,789,259	19,719,166
ACUMULADO A 31-DIC-2023	398,398,336	193,425,806

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el semestre comprendido entre julio y diciembre 2023, los recursos (MinCIT y de convenios) se administraron únicamente en cuenta bancaria, a continuación, el detalle de los rendimientos generados en cada mes:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/2023	CONVENIO	CUENTAS DE AHORRO	PORTAFOLIO DE INVERSIONES
Julio	MinCIT	88,110	0.00
	Convenios	63,914	0.00
Agosto	MinCIT	127,345	0.00
	Convenios	63,899	0.00
Septiembre	MinCIT	60,249	0.00
	Convenios	58,627	0.00
Octubre	MinCIT	76,471	0.00
	Convenios	96,784	0.00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/2023	CONVENIO	CUENTAS DE AHORRO	PORTAFOLIO DE INVERSIONES
Noviembre	MinCIT	90,164	0.00
	Convenios	88,190	0.00
Diciembre	MinCIT	148,886	0.00
	Convenios	91,840	0.00
TOTAL PERIODO 2do semestre 2023	MinCIT	591,225	0.00
	Convenios	463,255	0.00
	Total	1,054,479	0.00

Valores en miles de pesos

2.9.3 Flujo de caja

Durante el semestre, desde la Tesorería del MinCIT se gestionaron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados en la vigencia 2023 por valor de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$72.789.258.617), sin embargo, el patrimonio autónomo aún tiene cuentas por cobrar de la vigencia 2022.

El comportamiento del flujo de caja está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, en virtud del objeto del contrato fiduciario se realizaron 1.932 pagos. En el cuadro siguiente se resumen los pagos realizados y el monto pagado por cada mes:

PERIODO	No. PAGOS	VALOR PAGADO
07/2023	274	6.281.787
08/2023	322	10.570.296
09/2023	325	6.821.166
10/2023	275	4.166.432
11/2023	339	5.317.975
12/2023	397	6.716.189
TOTAL PERIODO	1.932	39.873.846

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Colombia Productiva, durante el periodo reportado se realizaron 1.932 pagos. El medio de pago más usado fue el uso de medios electrónicos mediante transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina. Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso Colombia Productiva ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial que permiten promover el emprendimiento y la innovación de las MIPYMES del país. Para el segundo semestre se realizó la apertura de dos cuentas bancarias para el manejo del recurso de los aliados así:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Tipo	Banco
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	EMPRETUR FONTUR 2023	8/09/2023	040-0000779-6	Ahorros	Bancolombia
CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR	COMPENSAR 025-2023	17/08/2023	040-0000764-3	Corriente	Bancolombia
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	FONTUR FNTP-057-2023	8/09/2023	040-0000830-9	Ahorros	Bancolombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CONVENIO MINMINAS 2023	24/10/2023	040-0000825-5	Ahorros	Bancolombia

Realizando las gestiones de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Alcaldía de Manizales	Convenio 057/2021	09/08/2023	69000002418	Bancolombia	Ahorros
Compensar	Convenio 003/2022	27/11/2023	69000002956	Bancolombia	Corriente
Comfama	Convenio 024/2022	26/12/2023	4000004553	Bancolombia	Corriente

Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 31 de diciembre de 2023 están detallados en el Anexo No.13 – Gestión de convenios.

2.11.1 Reintegro de rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso Colombia Productiva ha realizado el reintegro de recursos no ejecutados durante el segundo semestre del año 2023 a sus aliados por valor de 273.527.002,73 y no se realizaron reintegros de rendimientos financieros.

Aliado	Convenio	Recursos no ejecutados
Alcaldía de Manizales	Convenio 057/2021	\$25.542.033,67
Compensar	Convenio 003/2022	\$11.524.337,91
Comfama	Convenio 024/2022	\$236.460.631,15
Total		\$273.527.002,73

2.12 INVERSIONES

2.12.1 Gestión De Inversiones

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior.

2.12.2 Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas, dado que el portafolio no es susceptible a este tipo de operaciones de acuerdo con el Decreto 1525 del 2008.

2.12.3 Inversión De Los Recursos Administrados

El valor presente neto del portafolio con corte al 31 de diciembre de 2023 ascendió a la suma de \$0.

2.12.4 Comportamiento Del Portafolio

- Composición por plazo

PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0.00%
91 a 180 días	-	-	0.00%
181 a 360 días	-	-	0.00%
Mayor a 361 días	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

Valores en miles de pesos

- Composición por especie y tasa

ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
TES TF	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

Valores en miles de pesos

- Composición por emisor

EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
Min. Hacienda	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

2.12.5 Políticas De Inversión Aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.6 Rentabilidad

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

3. GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

A continuación, se relacionan los documentos contractuales perfeccionados durante el segundo semestre del año 2023.

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del contrato de fiducia No. 007 de 2017, durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2023, se celebraron los contratos y convenios cuya cuantía se relaciona a continuación, indicando el monto de los recursos administrados que fueron comprometidos:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	APORTE CP EFECTIVO	APORTE CP ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
Procesos de selección	11	7,329	0	0	0
Cofinanciación	19	4,044	0	551	654
Bienes & servicios	24	19,395	0	0	0
Convenios	32	47,136	5,187	30,804	11,119
OTROSÍES	27	14,439	0	7,781	0
LIQUIDACIONES	49	0	0	0	11,773
TOTAL	162	92,343	5,187	39,136	11,773

Valores en miles de pesos

En el cuadro se relaciona la contratación realizada durante el semestre sin tener en cuenta la vigencia de los recursos.

Durante el semestre se realizaron 48 liquidaciones de contratos, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Mes	Cantidad
Julio	10
Agosto	7
Septiembre	11
Octubre	7

Mes	Cantidad
Noviembre	6
Diciembre	7
Total	48

En la carpeta Anexo No. 7 – Contratación derivada Dirección Jurídica y de Contratación, se remite el detalle de los contratos para el período reportado, igualmente se reporta el detalle de los otrosíes, liquidaciones y contratos en proceso de liquidación.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Durante el segundo semestre del año 2023, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió una orden de servicio por valor de \$80 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios:

#	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
1	PLATINO VIP SAS	Realizar la Prestación del Servicio de Transporte para El Gerente General de Colombia Productiva y los de más colaboradores, para apoyar la gestión y desarrollo de las funciones misionales del patrimonio autónomo Colombia Productiva, en la ciudad de Bogotá y la Sabana de Cundinamarca. Solicitud 330	\$ 80.400.000	11-ene-23

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRS

Atención de trámites y/o requerimientos de entres de control

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	211
OTROS TRÁMITES	31
TOTAL	242

Es de resaltar que en cuanto a la atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, las mismas se encuentran relacionadas principalmente con las distintas convocatorias que son publicadas, la aclaración de los proyectos en ejecución, copias de

documentos, situaciones particulares presentadas en la ejecución de los contratos en ejecución, pagos a contratistas, liquidaciones de contratos entre otros. Lo anterior, sin perjuicio de los requerimientos que presentan personas interesadas en participar o hacer parte de las convocatorias de Colombia Productiva.

En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, conceptos, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y/o memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y/o de siniestro ante las aseguradoras.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

a. Proceso Judicial JOHANA LOAIZA RESTREPO:

Demandante: Johana Loaiza Restrepo.

Juzgado de Conocimiento: Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Manizales.

Radicado: 2021-002 (17001310500320210000200)

Resumen de la Contingencia: El apoderado de la demandante sustenta la demanda indicando que suscribió contrato de prestación de servicios con la EPSAGRO FUNDACIÓN CAMPO VERDE "FUCAM", con la finalidad de cumplir con el objetivo del proyecto denominado "Asistencia Gremial para la transformación productiva de Cacao", en virtud del contrato de cofinanciación ATGII058-017 suscrito entre Colombia Productiva y la Asociación Victoriana de Cacaoteros "Asovica". Argumenta además que el contrato de prestación de servicios duró 5 meses, y que los honorarios de los 2 últimos meses no le fueron cancelados.

Cuantía del Proceso: \$101.052.832,5

Calificación de la Contingencia: Posible.

Apoderado: Daniel Mauricio Contreras Jaimés - Godoy Córdoba Abogados S.A.S.

Última actuación: Mediante providencia judicial del 17 de agosto de 2023, se rechaza la demanda de plano por el vencimiento del término de la subsanación de esta, sin haber allegado el documento requerido.

Por lo anterior, el 12 de septiembre de 2023, el proceso judicial pasó a archivo.

b. Proceso Judicial MARTHA ROCÍO VÁSQUEZ RUÍZ:

Demandante: Martha Rocío Vásquez Ruíz

Radicado: 2021-003 (17001310500320210000300)

Juzgado de Conocimiento: Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Manizales.

Resumen de la Contingencia: El apoderado de la demandante sustenta la demanda indicando que suscribió contrato de prestación de servicios con la EPSAGRO FUNDACIÓN CAMPO VERDE "FUCAM", con la finalidad de cumplir con el objetivo del proyecto denominado "Asistencia Gremial para la transformación productiva de Cacao", en virtud del contrato de cofinanciación ATGII058-017 suscrito entre Colombia Productiva y la Asociación Victoriana de Cacaoteros "Asovica". Argumenta además que el contrato de prestación de servicios duró 9 meses, aproximadamente y que los honorarios de los 2 últimos meses no le fueron cancelados.

Cuantía del Proceso: \$104.366.525,99

Calificación de la Contingencia: Posible

Apoderado: Daniel Mauricio Contreras Jaimes - Godoy Córdoba Abogados S.A.S.

Última actuación: Mediante providencia judicial del 17 de agosto de 2023, se rechaza la demanda de plano por el vencimiento del término de la subsanación de esta, sin haber allegado el documento requerido.

Por lo anterior, el 12 de septiembre de 2023, el proceso judicial pasó a archivo.

c. Denuncia Penal – Caso Sagan:

Denunciante: Colombia Productiva

Denunciado: En averiguación de responsables.

Fiscalía: 376 Seccional – Unidad de Administración Pública.

Resumen de la Contingencia: Se determine el origen de los recursos que componían la contrapartida que debía aportar SAGAN al contrato de Cofinanciación No. ATGII061-017, teniendo en cuenta que la interventoría encontró que algunos beneficiarios consentían el otorgamiento de recursos propios con destino a SAGAN, para participar en la Convocatoria 720 Fase II, lo cual contraviene lo indicado en los Términos de Referencia de la convocatoria. (Presunto delito Fraude de subvenciones).

Calificación de la Contingencia: Posible

Apoderado: Giovanni Rosero Morales

Última actuación: El 25 de abril de 2021 se evidenció que la denuncia se encuentra inactiva por haber sido archivada por conducta atípica conforme al artículo 79 del Código de Procedimiento Penal. Una vez revisada la decisión proferida por la Fiscalía de conocimiento se encontró que archivó la referida denuncia al considerar, que no existen motivos o circunstancias fácticas que permitan su caracterización como delito, o indiquen su posible existencia como tal y en consecuencia califica como atípica la conducta, por cuanto su análisis del caso, lo realiza, partiendo de que los dineros que fueron depositados por los beneficiarios del programa, al gremio (SAGAN), no provienen del erario público.

Otro aspecto que analizó la Fiscalía es que no se encontraron pruebas físicas que indicaran que el gremio solicitó recursos a los productores para su participación en el programa, por lo cual, no encontró elementos probatorios suficientes que acreditaran la inequívoca ocurrencia de los hechos, aunado a la atipicidad de la conducta según el análisis efectuado.

Lo anterior, sin perjuicio de que si surgen nuevos elementos probatorios la indagación se puede reanudar, siempre y cuando no se haya extinguido la acción penal, lo cual conlleva a establecer que la medida del archivo de las diligencias es una medida provisional.

Visto lo anterior, y una vez realizados los análisis correspondientes, se determinó en conjunto con la unidad misional, y con base en el concepto del apoderado judicial, solicitar el 20 de diciembre de 2021, el desarchivo de la denuncia con el argumento principal de señalar que los recursos son de naturaleza pública (allegado los soportes correspondientes) por lo que la atipicidad de la conducta no se configuraría.

Como medidas para impulsar la decisión sobre la solicitud de desarchivo presentada ante la Fiscalía, el 13 de septiembre de 2022 se presentó acción de tutela contra la Fiscalía 376 Seccional Bogotá, la cual fue resuelta el 26 de septiembre de 2022 amparando los derechos al debido proceso y de acceso a la administración de justicia de la empresa Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, por lo que se ordenó a la Fiscalía 376 Seccional de Bogotá que, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la decisión, resuelva de fondo la solicitud de desarchivo formulada por Fiducoldex a través de apoderado, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

De acuerdo por lo informado por la Fiscalía 376 Seccional Bogotá, mediante documento del 10 de octubre de 2022, se ordenó el desarchive de la denuncia toda vez que, de

acuerdo con la solicitud elevada por nuestro apoderado externo, al momento de emitir la orden de archivo, la anterior fiscal no tuvo en cuenta la naturaleza pública de los recursos y la existencia de nuevo material probatorio que permitirá continuar con las investigaciones del caso.

El 27 de marzo de 2023 Se presentó Derecho de Petición por parte de la dirección jurídica solicitando "el estado actual de la denuncia identificada bajo el número de radicado No. 110016000050201936386, en lo que respecta del análisis y gestión de actos de investigación (...)", así las cosas y conforme a lo establecido en la normativa, nos encontramos a la espera de la respuesta por parte del despacho, cuyo término vence para esta ultimo el próximo 19 de abril.

El 28 de abril de 2023, se adelantó visita presencial en el despacho de la Fiscal 376 sobre la denuncia: CASO SAGAN COLOMBIA PRODUCTIVA - RADICADO No. 110016000050201936386, diligencia dentro de la cual se evidenció que, se adelantaron ordenes de policía judicial que correspondían en escuchar en entrevista a varios campesinos en calidad de beneficiarios del proyecto, así como también al señor RAMIRO RAMÍREZ VELA representante legal de SAGAN conforme al reporte emitido por parte del agente de campo. Sin embargo, bajo estas diligencias, se reportó que, si bien muchos de los susodichos manifestaron su asistencia a estas diligencias, el resultado final fue que ninguno de los citados compareció. Así las cosas, dado que la información de contacto del señor RAMIRO RAMÍREZ VELA RL de SAGAN corresponde por distancia al departamento de Nariño, tampoco fue posible establecer contacto por parte del agente judicial con este de manera positiva, por lo cual, tras la solicitud de asistencia que nos fue requerida por parte de la Fiscal, por nuestra parte se presentó nueva información de contacto del señor RAMÍREZ la cual nos fue proporcionada por la Unidad Misional. Por lo anterior, se estableció con la fiscal bajo la información proporcionada, la realización de una nueva orden de policía judicial, para que de manera virtual se pueda lograr la entrevista con el tercero en mención esto es con el RL de Sagan el señor RAMIRO RAMÍREZ VELA.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha podido establecer la entrevista al señor RAMIRO RAMÍREZ VELA RL de SAGAN, la fiscal en comunicación informó que *"permiso informar que con los elementos materiales probatorios allegados a la carpeta se resolverá conforme a derecho, sin embargo, le informo que tal decisión tardará un poco ya que me encuentro sola en el despacho atendiendo todas las actividades judiciales que demanda el despacho."*

d. Conciliación

Convocante: Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial En territorio.

Convocado: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex SA vocera de Colombia Productiva.

Despacho Judicial: Juzgado 32 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá

Resumen de la Contingencia: El 17 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial no presencial, en la que las partes presentaron el acuerdo previo ante la Procuraduría 97 Judicial I, que consiste en reconocer y pagar como valor proporcional correspondiente a la cuota de gestión del Contrato Especifico de Gestión de Proyectos No. 003- 2017 (PARA ENTERRITORIO 217021), un valor total de \$253.054.958, equivalente a un porcentaje de ejecución del 90% de la cuota de gestión. Dicha suma será cancelada dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez sea aprobada la conciliación.

La procuradora consideró que el acuerdo al que han llegado las partes no solo es respetuoso del ordenamiento jurídico que gobierna la materia, sino que de igual modo no resulta lesivo para el patrimonio público y por el contrario reviste de efectividad derechos fundamentales del convocante lo que conlleva a considerarlo ajustado a la Ley y en tal virtud, se solicita al señor Juez Administrativo se sirva impartirle aprobación.

La Procuraduría envió el acta, junto con los documentos pertinentes, a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO), para efectos de control de legalidad, por reparto le correspondió al Juzgado 32 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá.

Apoderado: Andrés Hernández Garzón

Última actuación: El 25 de noviembre de 2022 FIDUCOLDEX actuando como vocera de COLOMBIA PRODUCTIVA presenta solicitud de impulso procesal, sin que a la fecha se haya recibido pronunciamiento alguno.

El 31 de marzo de 2023 el despacho emitió decisión improbandando la conciliación, ante esta situación ENTERRITORIO presentó recurso de apelación el día 14 de abril de 2023.

El día 30 de mayo el recurso de apelación interpuesto por ENTERRITORO contra del auto proferido el 31 de marzo de 2023 en el marco de la conciliación extrajudicial fue concedido

y enviado por competencia al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA.

El 4 de octubre de 2023 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA – SUBSECCION “C” tomó la decisión de confirmar el auto calendarado treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual el Juzgado Treinta y Dos (32) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, improbo acuerdo de conciliación prejudicial.

Al corte de este informe, el proceso se encuentra en curso un recurso de súplica interpuesto por ENTERRITORIO contra la decisión del 4 de octubre de 2023 emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA – SUBSECCION “C”.

Al 31 de diciembre de 2023 nos encontramos a la espera de que el tribunal emita decisión. En la carpeta Anexo No. 8 – Procesos Jurídicos se remite el detalle de los procesos relacionados.

4. GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura del back, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas del back:

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre de 2023, se aplicaron sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se dio cumplimiento a los ANS establecidos con el Patrimonio.

Así mismo, la nueva estructura por frentes especializados de trabajo permitió contar con esquemas de backup, atención permanente en situaciones de contingencia, agilidad en la

gestión de trámites y solicitudes bajo un canal de apoyo centralizado, con tramites rigurosos pero sencillos, buscando altos niveles de efectividad en los procesos.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes gestionados:

4.1.1 Recursos físicos

Durante el segundo semestre del año 2023 se atendieron 58 solicitudes remitidas por el Patrimonio en los cuales están contemplados mantenimientos correctivos, solicitudes de adecuaciones, cotizaciones y servicios de movilidad, con esto generando un incremento de 44% en los requerimientos con respecto al primer semestre 2023.

En relación con el plan de mantenimientos anual, se realizaron recorridos en las instalaciones del Patrimonio lideradas por un especialista en mantenimientos garantizando así el cumplimiento del plan.

Así mismo, dentro de las actividades desarrolladas se realizaron ajustes a las sillas y puestos de trabajo de los colaboradores garantizando la ergonomía y atendiendo las sugerencias emitidas por el ARL en cada una de las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [SSGT].

También, para este mismo periodo se adelantaron 63 devoluciones y bajas de activos, esto acudiendo al concepto técnico que determinó su deterioro y cumplimiento de vida útil.

4.1.2 Viajes

Durante el segundo semestre del año 2023, se gestionaron 269 solicitudes de viaje presentando un crecimiento del 47% con respecto al primer semestre de 2023, dentro de estas solicitudes se emitieron 216 tiquetes, 62 reservaciones de hotel, 20 servicios de transporte y 11 servicios de viaje terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del Fideicomiso.

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	269
No. Tiquetes emitidos	216

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Terrestres	11
No. Hoteles reservados	62
No. Servicio de transporte Especial	20

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatour para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

4.1.3 Autorizaciones

Durante el segundo semestre del año 2023 se tramitaron 275 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de Colombia Productiva, presentando un crecimiento del 38% respecto al primer semestre de 2023.

4.1.4 Pólizas

Durante el segundo semestre de 2023 se realizó la renovación del programa de seguros generales del ramo todo riesgo y daño material – Pyme para la vigencia del año 2024, la cual contiene los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio; el proceso se realizó con el apoyo del corredor de seguros DeLima Marsh S. A, de acuerdo con el cronograma propuesto, realizando apertura de mercado y cotización de tarifas para la renovación de estas.

Compañía Aseguradora: BBVA.
 Tipo de Póliza: * PYME INDIVIDUAL *
 Tomador: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX
 Asegurado: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX

Vigencia: Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.1.5 Servicios subcontratados

- Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, contando con un equipo conformado por una (1) coordinadora de contrato y un total de dos (2) operarias, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de vigilancia: Se cuenta con un coordinador general para la cuenta del contrato y un guarda de seguridad el cual está contratado en un servicio de trece (13) horas de lunes a viernes sin domingos ni festivos.
- Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión y copiado está contratado con DATECSA sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo semestre y de acuerdo con la selección y contratación del proveedor responsable del almacenamiento, custodia, archivo y actividades In-house, se dio traslado y relevo de responsabilidad de las Unidades de conservación (cajas) y su contenido Unidades documentales (Carpeta Expediente).

A su vez, se llevó a cabo contratación de Software de gestión documental a fin de que sea la herramienta donde se custodiaran los documentos electrónicos, preservando la memoria institucional del Patrimonio; en línea con lo anterior, el primer paso para la implementación fue la actualización de las TRD para 6 áreas de la Unidad Misional.

Se realizó presentación del aplicativo junto con el cronograma de implementación.

El equipo de Gestión Documental trabajó durante el segundo semestre del 2023 de manera presencial en las oficinas, gestionando las actividades operativas necesarias para el Patrimonio.

a) Radicación

Para el segundo semestre se tramitaron 1.366 radicaciones de correspondencia, para un total de 2.254 en la vigencia 2023

SEGUNDO SEMESTRE 2023 COLOMBIA PRODUCTIVA						
Tipo	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Buzón correspondencia	83	133	134	109	91	98
Buzón factura electrónica	43	82	83	84	114	239
Radicación por ventanilla	3	4	5	8	7	16
Radicaciones por currier	2	3	6	2	3	14
Total	131	222	228	203	215	367
TOTAL GENERAL	1366					

4.2.1 4.2.1 Unidad de Gestión Documental – Archivo

Para Colombia Productiva se realizó la recepción de documentos físicos, electrónicos y digitales.

La información es suministrada por la funcionaria delegada por el Patrimonio, quién imparte las indicaciones de aquella información que es requerida para los cargues documentales en OnBase.

Los procesos realizados son:

- Digitalización
- Cargue de imágenes en repositorio OnBase.
- Unificación de documentos PDF para realizar el cargue a OnBase
- Descarga de carpetas para realizar el cargue a OnBase
- verificación y/o punteo FUID
- Renombre de archivos PDF para el cargue documental OnBase

Actividad	Cantidad de folios	Cantidad de expedientes
Digitalización	2.961	82
Cargue de imágenes en repositorio OnBase	33.125	6.105

Actividad	Cantidad de folios	Cantidad de expedientes
Unificación de documentos PDF para realizar el cargue a OnBase	14.735	234
Descarga de carpetas para realizar el cargue a OnBase	52.050	16.985
Verificación y/o punteo FUID	1.201	7
Renombre de archivos PDF para cargue documental OnBase	1.861	445
Total	105.933	23.858

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. Colombia Productiva:

4.3.1 Planta al 31 de diciembre de 2023

Empresa	Proceso	Régimen De Pago	Mes	Indefinido	Vacantes	Contratos A T.Fijo	Personal Empresa Temporal	Practicante	Total Planta Aprobada
Colombia Productiva	Administración Y Pago	Privado	Julio	45	8	34	0	1	88
			Agosto	42	12	34	0	1	89
			Septiembre	42	10	36	0	1	89
			Octubre	41	22	39	0	1	103
			Noviembre	40	9	53	0	1	103
			Diciembre	40	5	57	0	1	103

4.3.2 Ejecución Presupuestal nomina segundo semestre del 2023:

Proyecto Presupuestal	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONV 013-2023 COMFAMA	-	-	14,679	37,487	33,952	31,967	118,085
CONV 024-2022 COMFAMA	31,467	30,498	-	-	-	-	61,965
CONVENIO COMPENSAR 003-2022	7,839	788	-	-	-	-	8,627
CP RESOLUCIÓN 0427-2022	7,805	7,813	7,822	7,830	7,839	7,792	46,900
PRINCIPAL	976,664	1,009,841	990,562	997,404	1,144,962	1,138,555	6,257,988
PRINCIPAL REC 1301	31,227	31,241	20,660	31,253	19,129	19,129	152,638
SENAINNOVA2	73,535	73,944	73,265	70,435	66,588	74,173	431,939
CONVENIO 025-2023 COMPENSAR	-	-	-	-	12,625	19,793	32,418
FONTUR TURISMO PAZ	-	-	-	-	-	5,194	5,194
PROYECTO EMPRETUR 2023	-	-	-	-	20,029	38,994	59,022
TOTAL MES	1,128,536	1,154,125	1,106,987	1,144,408	1,305,123	1,335,597	7,174,777

4.3.3 Procesos de vinculación.

A continuación, el detalle de los procesos de vinculación:

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Julio	Jessika Rendón Castillo	Profesional Junior - Administrativo	Secretaría General	Fijo
Julio	Mario Felipe Andrade Ceballos	Profesional Junior Contratación	Secretaría General	Fijo
Septiembre	Ana María Santana Puentes	Coordinador I	Gerencia Sectorial - Sectorial y Encadenamientos	Fijo
Septiembre	Sara Lucía Osorio Tamayo	Analista Senior	Gerencia De Productividad - Productividad	Fijo
Octubre	Jeisson David Villalobos Alonso	Profesional Senior	Gerencia De Productividad - Productividad	Fijo
Octubre	María Verónica Castellanos Farieta	Analista Junior	Coordinación Comunicaciones	Fijo
Noviembre	Alfonso José Tinoco Vargas	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Andrea Eliana Guzmán Amortegui	Profesional Junior	Gerencia Sectorial	Fijo
Noviembre	Ángela Natalia Ávila Gutiérrez	Profesional Senior	Gerencia Sectorial - Sectorial y Encadenamientos	Fijo
Noviembre	Carlos Alberto Quintero Niño	Profesional Junior	Gerencia Sectorial - Senainnova 2	Fijo
Noviembre	Diego Mauricio Gómez Barrera	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	José Guillermo Poveda Gómez	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Juan Pablo Peña Palacios	Profesional Junior Técnico	Gerencia Sectorial	Fijo
Noviembre	Nairo Ruperto León Rodríguez	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Viviana Andrea Gordillo Oviedo	Auxiliar li	Gerencia Sectorial	Fijo
Noviembre	Juliana Ortiz Ibarra	Profesional Senior	Gerencia Sectorial	Fijo
Noviembre	Katherine Johanna Vargas Ruiz	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Carolina Ceballos Medina	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Andrea Del Pilar Buitrago Montañez	Profesional Senior Contractual	Gerencia Sectorial	Fijo
Noviembre	Claudia Stella Bohórquez Peñaranda	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Fijo
Noviembre	Karen Gisela Romero Moreno	Profesional Senior Contractual	Gerencia De Productividad	Fijo
Diciembre	Anamaría Bonilla Prieto	Profesional Senior Contractual	Gerencia Secretaría General	Fijo
Diciembre	Claudia Ximena Pantoja Burbano	Profesional Senior	Coordinación De Asuntos Legales Y Regulatorios	Fijo

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Diciembre	Cristian Enrique Serrano Delgado	Analista Junior	Gerencia De Productividad	Fijo
Diciembre	Jeisson Ferney Moncada Posse	Auxiliar li	Gerencia De Productividad	Fijo
Diciembre	Julián Olimpo Martínez Espinosa	Profesional Senior	Gerencia Sectorial - Fontur Turismo	Fijo

4.3.4 Procesos de retiro

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	MOTIVO RETIRO
Julio	Padilla Bedoya Johana	Coordinador I	Sostenibilidad	Renuncia
Agosto	Silvia Juliana Bayona Amado	Practicante	Coordinación Comunicaciones	Fin Aprendizaje
Agosto	Velásquez Cujar Erika	Coordinador I	Sectorial Y Encadenamientos	Renuncia
Agosto	Osorio Tamayo Sara Lucía	Analista Senior	Productividad	Vencimiento De Contrato Término Fijo
Agosto	López Montoya Santiago	Profesional Senior	Productividad	Vencimiento De Contrato Término Fijo
Noviembre	Peña Mesa Paula Camila	Profesional Junior	Senainnova 2	Vencimiento De Contrato Termino Fijo
Noviembre	Escobar Perdomo Natalia	Profesional Senior	Coordinación Asuntos Legales Y Regulatorios	Renuncia
Diciembre	Hernández Silva María Carolina	Ejecutivo De Cooperación Y Alianzas	Coordinación Estrategia Y Cooperación	Vencimiento De Contrato Termino Fijo

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

4.3.5 Procesos de Ingreso pasantes

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Agosto	José Alejandro Vargas Benavides	Practicante	Coordinación De Comunicaciones	Convenio Universitario

4.3.6 Procesos de retiro personal temporal

- No se causaron retiros de personal temporal

4.3.7 Procesos de Inducción

En el II semestre se realizaron, en Colombia Productiva, 26 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, a través de plataforma virtual y por medio

de la herramienta Teams para la modalidad presencial con participación de las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en procesos del patrimonio.

A partir del mes de noviembre de 2023 se incluyó el módulo de SIAR.

4.3.8 Proceso de Capacitación

Para este semestre se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

N°	Tema	Grupo Objetivo	Porcentaje De Cumplimiento	Objetivo
1	Gestión documental	80	100%	Buena práctica.
2	Gestión del Riesgo Operacional	80	100%	P1 Tit IV Cap IV - SARLAFT, Circular Externa 055 de 2016 y Capítulo XXIII denominado "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo - SARO, Circular Externa 041 de 2007 establecen que los funcionarios deben ser capacitados en el Sistema mínimo una vez al año.
3	SARLAFT	79	100%	
4	SIAR	80	100%	CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los lineamientos y requerimientos que deben cumplir las Entidades vigiladas con relación a la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
5	Seguridad de la Información, y Plan de Continuidad del Negocio y Datos Personales	79	100%	Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital definió como uno de los habilitadores transversales, la Seguridad de la Información. Este habilitador busca que se implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos.
6	Prevención Fraude y corrupción	81	100%	Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 2482 de 2012 y 124 de 2016 establece anualmente que la Fiduciaria debe promover la transparencia en la gestión y la cultura de riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.3.9 Otras gestiones hechas durante el semestre

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 11 promociones durante el II semestre, así:

Fecha Del Cambio	Nombre	Área Actual	Área Nueva	Subárea Actual	Subárea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo
1/08/2023	Velásquez Rivera Inés Juliana	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Productividad	Sostenibilidad	Ejecutivo	Coordinador I
1/08/2023	Méndez Herrera Karen Andrey	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Productividad	Productividad	Profesional Senior	Ejecutivo
1/09/2023	Espitia Rueda Néstor Enrique	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Productividad	Productividad	Analista Senior	Profesional Senior

Fecha Del Cambio	Nombre	Área Actual	Área Nueva	Subárea Actual	Subárea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo
1/09/2023	Gómez Tolosa María Alejandra	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Analista Junior	Profesional Junior
9/10/2023	Andrea Sierra Rodríguez	Gerencia Sectorial	Gerencia General	Gerencia Sectorial	Gerencia General	Auxiliar Ii	Auxiliar I
9/10/2023	María Camila Bonilla Rubiano	Gerencia General	Gerencia Sectorial	Gerencia General	Gerencia Sectorial	Auxiliar I	Analista Junior
17/10/2023	Jenifer Yaneth Guzmán Gualteros	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Profesional Senior	Ejecutivo
01/11/2023	Yeferson Cundumi Carvajal	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Analista Junior	Analista Senior
01/11/2023	Dana Gabriela Reina Concha	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Analista Senior	Profesional Senior
01/11/2023	Gina Alejandra Buitrago Rojas	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Analista Junior	Analista Senior
01/11/2023	Judith Paola Díaz Peña	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Auxiliar Ii	Analista Junior

- Se crearon los siguientes cargos:

Fecha	Área	Cargo	Soporte
1/08/2023	Gerencia Secretaría General	Practicante	Acta De La Sesión No. 36 Pág 40
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Junior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Analista Junior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Junior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Cargo Nuevo Acta Sesión 38
1/10/2023	Profesional Junior	Gerencia Sectorial	Cargo Nuevo Acta Sesión 38

- No se eliminaron cargos

4.3.10 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Este año se desarrollo la Semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuyo objetivo fue llevar a cabo diversas actividades, como charlas, capacitaciones, simulacros, y campañas de sensibilización, con el fin de educar a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas que deben tener en Pro del cuidado integral de su salud.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

- Durante el año se llevaron a cabo 12 sesiones donde se abordaron las necesidades y se realizo el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2023.
- Se llevarón a cabo las nuevas elecciones para elegir los nuevos Representantes de este comité, logrando la nueva consitución y aseguradno el cumplimiento del requisito legal.
- Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones, reuniones, intervenciones en Pro del SGSST y participación en la investigaciones de accidentes laborales.

Comité de Convivencia laboral:

Durante el año se llevaron a cabo sesiones donde se pudo dar desarrollo a las diferentes actividades y responsabilidades que hacen parte de este organo.

Brigada de emergencias:

- Fortalecimiento de las brigadas de emergencia en cuanto a las funciones y responsabilidades.
- Capacitación a las brigradas en los temas acordes al rol.
- Planeacion y ejecución en el Simulacro Distrital.
- Inducción, recorrido por rutas de evacuación y punto de encuentro (mensual)

- Validación y actualización de la señalización por parte de ARL en las instalaciones de la Fiduciaria y los negocios administrados.
- Fortalecimiento de miembros del equipo de brigadistas.
- Entrega de dotación a los brigadistas

Teletrabajo

Desde la coordinación del SGSST se le ha dado continuidad a la implementación y seguimiento a la modalidad de teletrabajo de los colaboradores de la Fiduciaria y los negocios administrados cumpliendo así, con los lineamientos establecidos.

Inspecciones de puesto de trabajo

Desde el SGSST se programaron 123 inspecciones de puesto de trabajo durante el año buscando identificar posibles riesgos, garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad y salud laboral, y promover un entorno de trabajo seguro y saludable.

Estas inspecciones son esenciales para prevenir accidentes, enfermedades y mejorar las condiciones laborales.

Exámenes médicos Periódicos

Con el fin de mantener la salud y el bienestar de los trabajadores y dándole cumplimiento a los Requisitos legales en materia del SGSST se llevaron a cabo los Exámenes médicos Periódicos Ocupacionales.

Durante el mes de Septiembre se programó la brigada de Exámenes médicos Periódicos Ocupacionales para 97 funcionarios de la Fiduciaria, teniendo en cuenta que cumplieron la periodicidad y antigüedad.

Gestión de contratistas

Dando cumplimiento al marco legal en materia SGSST, se realiza seguimiento a los contratistas que se encuentran prestando servicios en la organización. Esto se debe a que todos los Contratistas deben asegurar y mantener las condiciones de operación, en forma integral con la SG SST.

Semana De La Salud

- Charla sobre Estilos De vida saludable (Prepara tu batido saludable)
- Estación de frutas (Tips de beneficios de cada fruta)
- Pausas activas puesto a puesto, Yoga de la risa, Manejo de Estrés y Ansiedad
- Donación de sangre

Respuesta Ante Emergencias

- Socialización Plan de emergencias y preparación para simulacro Distrital 2023.

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2023, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Colombia Productiva, durante el segundo semestre de 2023 lo más relevante implementado se describe a continuación:

4.4.1 Infraestructura IT

Gestión de la infraestructura tecnológica e informática en el piso del patrimonio (Piso 21) del edificio CCI, garantizando la operatividad del patrimonio, las principales actividades fueron:

- Renovación de licenciamiento y soporte de 8 FortiAP'S por un período de 12 meses.
- Apoyo en la reparación de los equipos IMac del área de comunicaciones que presentaron desprendimiento en la pantalla.
- Reorganización de los grupos de Teams – Sharepoint del patrimonio y sus respectivas listas de distribución.
- Monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.

Durante el semestre no se presentaron eventos de contingencia, se garantizó la disponibilidad de la plataforma computacional.

4.4.2 Gestión del Servicio IT

Se cumplieron los niveles de servicio que garantizaron la operatividad normal del patrimonio, las actividades más relevantes fueron:

- Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis que salió a producción el 27 de febrero de 2023. Durante el segundo semestre 2023 fueron gestionados 423 solicitudes (Requerimientos e incidentes).
- Cumplimiento de derechos de autor de los componentes tecnológicos e informáticos.

4.4.3 Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el segundo semestre de 2023 fueron los siguientes:

- Contratación soporte y mantenimiento SALESFORCE
- Licenciamiento Adobe Cloud
- Apoyo y supervisión del contrato de soporte y mantenimiento de Salesforce suscrito con el proveedor SQDM que avanza sin novedad.
- Adquisición 10 licencias Microsoft Viva Goals.

4.4.4 Aplicativo Alsus

La Gerencia de Auditoria se encuentra trabajando en el proceso con el fin de realizar la gestión pertinente y poder concluir el proceso en referencia.

4.4.5 Seguridad Informática

Como medidas de aseguramiento de la plataforma del patrimonio, durante el segundo semestre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Configuración VPN - Doble Factor de Autenticación
- Plan Cambio Credenciales de Red
- Renovación Arrendamiento Firewall

4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA.

En el transcurso del segundo semestre de 2023 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Manual de Contratación Colombia Productiva. Fecha de Aprobación 31/08/2023

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración

de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de Riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios

administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

En el segundo semestre del 2023 se realizó la actualización de la matriz de riesgo operacional, identificando en total 87 riesgos y 182 controles, para once (11) procesos revisados que participan de forma directa en la ejecución de actividades para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (áreas Back Propio y áreas misionales).

CANTIDAD PROCESOS	PROCESOS ÁREA BACK	CANTIDAD DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE		CANTIDAD DE CONTROLES	RIESGO RESIDUAL	
			IMPACTO	PROBABILIDAD		IMPACTO	PROBABILIDAD
1	GESTIÓN JURÍDICA	25	MODERADO	ALTA	27	MODERADO	BAJA
2	GESTIÓN DE NEGOCIOS	18	MODERADO	ALTA	32	MODERADO	BAJA
	PROCESO ÁREA MISIONAL		IMPACTO	PROBABILIDAD		IMPACTO	PROBABILIDAD
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	MODERADO	BAJA	11	MODERADO	MUY BAJA
2	DISEÑO DE INSTRUMENTOS	2	MODERADO	MEDIA	5	MODERADO	BAJA
3	EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS CON TERCEROS	9	MAYOR	MEDIA	19	MENOR	BAJA
4	ASISTENCIA CONTRACTUAL	14	IMPORTANT	MEDIA	47	MODERADO	BAJA
5	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	5	IMPORTANT	ALTA	14	MODERADO	MEDIA
6	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	MODERADO	MUY BAJA	7	MODERADO	MUY BAJA
7	MEJORAMIENTO CONTINUO	2	MODERADO	BAJA	5	MODERADO	MUY BAJA
8	ASISTENCIA DE FACTURACIÓN Y PAGOS	3	MAYOR	ALTA	9	MODERADO	BAJA
9	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	2	MODERADO	MEDIA	7	MENOR	BAJA
TOTAL RIESGO IDENTIFICADOS		87				TOTAL CONTROLES IDENTIFICADOS	(*)182

Notas: Los riesgos de los procesos transversales que se ejecutan desde Fiducoldex están identificados dentro de la matriz de riesgos de cada proceso interno existente. (*) Se aclara que de la sumatoria total de los controles relacionados anteriormente muestra 183 controles, de los cuales un control incluido en la matriz de riesgo (PC-01) esta repetido para dos procesos diferentes, por lo cual el total de controles identificados y codificados son 182.

Dentro del ejercicio de identificación de riesgos se identificó el tipo de riesgo que se puede presentar: fraude, corrupción, legal, entre otros, quedando clasificados los dentro de la matriz de riesgo operacional. Adjuntamos la matriz de riesgo operacional del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para

los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron cuatro (4) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Colombia Productiva, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el II Semestre de 2023:

Código del evento: 2161

- Causa Originadora: La cuenta de cobro remitida por él Contratista del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva ingreso al Spam del correo corporativo de facturación.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2195:

- Causa Originadora: Omisión de las aclaraciones incluidas para el cumplimiento de un pago quedando cumplido el pago instruido por una sola cuenta y no conforme a las cuentas relacionadas.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2212:

- Causa Originadora: Omisión por parte del colaborador de incluir las observaciones de uno de los posibles proponentes durante el plazo establecido para la formulación de inquietudes o aclaraciones.
- Proceso originador: Ejecución de Instrumentos con terceros (Área Misional Colombia Productiva).
- Proceso afectado: Ejecución de Instrumentos con terceros (Área Misional Colombia Productiva).
- Estado actual: En seguimiento- Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2213:

- Causa Originadora: Omisiones por parte del tercero contratado de verificar la total de proponentes que se presentaron en la convocatoria realizada.
- Proceso originador: Externo (Firma Gestora contrada -Contrato BID 17 de 2023 con el consorcio FyGP – Analdex)
- Proceso afectado: Asistencia Contractual (Área Misional Colombia Productiva)
- Estado actual: En seguimiento- Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo P.A Colombia Productiva.

4.6.2 Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma, la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-23	6,335,506	9,009,383	-74.77%	0.69
ago-23	12,503,269	9,211,264	-30.64%	1.34
sep-23	16,375,442	9,336,279	84.30%	1.82
oct-23	24,429,540	8,998,263	32.97%	2.82
nov-23	35,543,219	8,655,730	31.33%	4.28
dic-23	54,814,393	8,297,785	35.15%	6.59

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 6.59 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente.

4.6.4 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

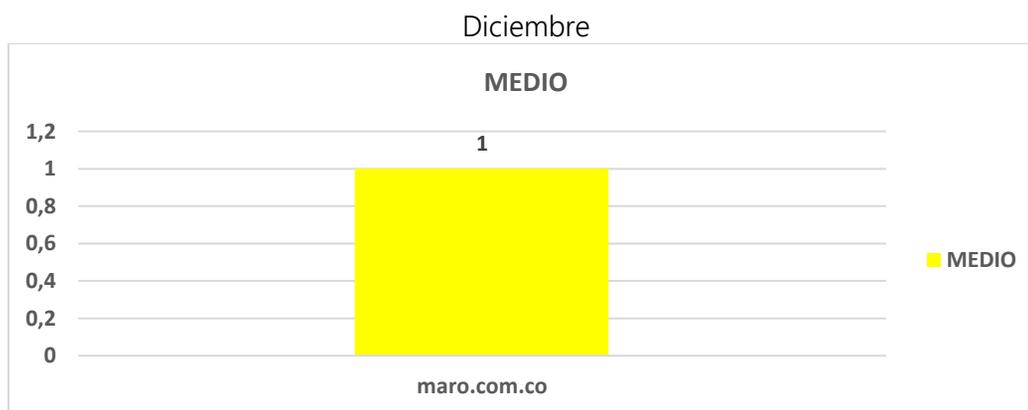
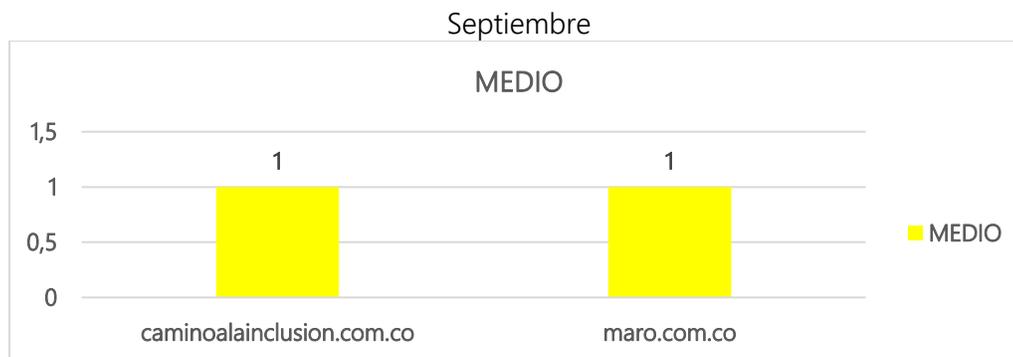
4.6.6 Seguridad de la información y ciberseguridad

La seguridad de la información abarca las políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, a través de la reducción de riesgos y mitigando las amenazas posibles, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad, como son Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Sociedad Fiduciaria, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Desde la dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio se realizó Ethical Hacking durante septiembre y octubre sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio, como resultado de esta actividad se obtuvo informe compartido para generación de plan de remediación y mitigación de los hallazgos evidenciados.

- Durante el segundo semestre de 2023 se realizaron dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio correspondiente al corte de septiembre y diciembre de 2023, como resultado de este análisis se compartió listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación y generación de plan de remediación sobre las vulnerabilidades dando prioridad a las de criticidad Alta y Crítica halladas.



- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, la Superintendencia Financiera y el SOC de la Fiduciaria.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet la cual se encuentra en etapa de generación de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la fiduciaria.

- La Fiduciaria cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, La Gerencia de IT y la Oficina establecieron un plan de remediación para fortalecer la postura de ciberseguridad que se implementó en el tercer trimestre de 2023, así mismo re realizara en el cuarto trimestre de 2023 un re-test de análisis de vulnerabilidad, para validar los cierres del trimestre anterior y posibles nuevas vulnerabilidades y validar su respectivo plan.
- Se avanzó en la aplicación de la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos definida.
- Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizo ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Se realizo ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio anual para empleados.

4.6.7 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria, se sigue realizando a usuario nuevos.

4.6.8 Plan de Continuidad del Negocio

La continuidad del negocio es un plan que establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene realizando con el equipo de trabajo de Bancoldex, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria, atendiendo las recomendaciones de buenas prácticas brindadas por la Superintendencia Financiera.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex avanzó en el segundo y tercer trimestre de 2023 en la definición de los requerimientos técnicos e inició del estudio de mercado para la contratación de servicios para la implementación de un Centro alterno de procesamiento y de operaciones, que contemple la Infraestructura para soportar los aplicativos de misión crítica de acuerdo con el BIA, y que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III.
- En el tercer trimestre se habilitó un RFI invitación pública para la Contratación de CAPD y CAO, que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 mínimo con TIER III, el cual fue adjudicado y a la fecha se encuentra en etapa de implementación.
- En el cuarto Trimestre se procedió a iniciar la ejecución del plan de implementación del CAPD y CAO.

4.7 CONTROL INTERNO

4.7.1 Gestión de Aseguramiento Corporativo

Ejecución del Plan de Auditoría e Evolución de Planes de Mejoramiento- Gerencia de Auditoría

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable a Colombia Productiva, la Gerencia de Auditoría Interna a corte 31 de diciembre, ejecutó la siguiente auditoría:

- Monitoreo a los Contratos Suscritos por Colombia Productiva: esta auditoría tuvo como objeto realizar el análisis del estado de ejecución de los contratos suscritos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva cortes 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta contingencias en ejecución derivada de situaciones que impacten su normal ejecución. Como resultado de este monitoreo, se evidenció que al corte 30 de septiembre, del valor total (\$74.846 millones) de la muestra de contratos revisados (100), se han ejecutado \$ 64.076 millones y quedan pendientes por ejecutar \$10.769 millones, es decir, se han ejecutado en promedio el 82% de los recursos. Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (septiembre a diciembre 2023), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención.

Respecto de las oportunidades de mejora identificadas en la anterior evaluación, adelantadas por los responsables a cargo de los procesos evaluados, estos han formulado los respectivos planes de acción para fortalecer los controles aplicables en lo relativo al cumplimiento de los fines previstos en los contratos objeto de revisión.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Auditoría presentó ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

4.7.2 Organismos de Vigilancia y Control

Se atendieron los requerimientos de los organismos de vigilancia y control solicitados por la Contraloría General de la Nación en los tiempos de respuesta.

5. GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en el anexo No. 9 – Gestión Misional.

6. COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se realizó el comité fiduciario del segundo trimestre del 2023 y del tercer trimestre del 2023. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria. Las actas aún no han sido firmadas. Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 10 – Comités Fiduciarios.

6.2 JUNTAS ASESORAS

En la carpeta Anexo 11 – Juntas Asesoras, quedan disponibles las actas de las juntas asesoras No. 37 a la No.41.

7. COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 007/2017, la administración y gestión adelantada por la Fiduciaria en virtud de lo establecido en el contrato Fiduciario, generará como contraprestación una remuneración en favor de la Fiduciaria y a cargo del Fideicomitente.

A continuación, se presenta el estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria durante el periodo reportado:

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el período del informe	1.411.136
Comisión pagada durante el período del informe	1.411.136
Total acumulado causado en el 2023	2.797.782
Total acumulado pagado en el 2023	2.797.782

Valores en miles de pesos

El detalle mensual de los cobros realizados para el segundo semestre de 2023 se indica a continuación.

- Comisión fija (recursos MinCIT)

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima del contrato fiduciario, durante el periodo reportado, el cobro de la comisión fiduciaria fija se realizó de forma mensual y acorde con lo aprobado por la Junta Asesora; causando por este concepto la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.375.000.000,00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

Comisiones Fiduciarias Mincit				
Mes	Factura No	Valor Causado	Valor Pagado	Fecha De Pago
Julio	30769	229.167	229.167	13/07/2023
Agosto	30923	229.167	229.167	10/08/2023
Septiembre	31103	229.167	229.167	7/09/2023
Octubre	31258	229.167	229.167	10/10/2023
Noviembre	31415	229.167	229.167	9/11/2023
Diciembre	31563	229.167	229.167	11/12/2023
TOTAL PERIODO 2023-2		1.375.000	1.375.000	

Valores en miles de pesos

- Comisión variable (Convenios)

En virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula vigésima del contrato fiduciario, se realizaron los cobros de la comisión fiduciaria variable correspondiente al 1% de los recursos desembolsados por los aliados, durante el periodo reportado se causó por concepto de comisión de convenios la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO

TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$36.135.918,85) como se detalla a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS CONVENIOS					
Mes	Convenio	Factura No	Valor Causado	Valor Pagado	Fecha De Pago
Julio	Comfama-024-2022	30776	2.049	2.049	17/07/2023
	Manizales 010-2023	30787	9.200	9.200	26/07/2023
Septiembre	Comfama-013-2023	31109	6.061	6.061	11/09/2023
Noviembre	Compensar 025 2023	31425	18.826	18.826	21/11/2023
Total Periodo 2023-2			36.136	36.136	

Valores en miles de pesos

Los soportes de las facturas de comisión fiduciaria se encuentran en el Anexo No. 12- Facturas comisión fiduciaria.

8. QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de julio a diciembre de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

9. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 3137993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente para la vigencia a reportar, sin embargo, se requiere realizar la actualización de la información de conocimiento del cliente antes del 16 de febrero de 2024.

11. REVISORIA FISCAL

La firma de Revisoría Fiscal de la Fiduciaria es BDO AUDIT S.A, los correos electrónicos disponibles son los siguientes: ocarrillo@bdo.com.co y npardo@bdo.com.co,

12. ANEXOS

1. Estados Financieros
2. Fuentes y usos
3. Saldos disponibles y partidas conciliatorias bancarias
4. Ejecución presupuestal
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Contratación Derivada
8. Procesos Jurídicos
9. Gestión Misional
10. Comités Fiduciario
11. Juntas Asesoras
12. Facturas comisión fiduciaria
13. Gestión de convenios

Los documentos se encuentran disponibles en el link: https://fiducoldexsa-my.sharepoint.com/personal/jabernal_fiducoldex_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?isAscending=true&id=%2Fpersonal%2Fjabernal%5Ffiducoldex%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FRendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20Colombia%20Productiva%2F2023%2FSegundo%20Semestre&sortField=LinkFilename

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ARISTOBULO BORJA BORJA

Representante Legal Suplente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Colombia Productiva.

Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios / Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera